



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 13 de septiembre de 2022

**VISTO:**

**EI CUDAP: EXP-UVM N° 1182/2022** mediante el cual Secretaria de Hacienda y Administración solicita autorización para realizar incremento en el monto del cargo de Caja Chica correspondiente a lo que resta del año 2022; y,



**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Hacienda y Administración solicita autorización para realizar un incremento en el monto del cargo de Caja Chica para lo que resta del año 2022.

Que por Resolución R. N°41/2022 se autorizaron gastos con cargo a la Caja Chica que no superen los \$ 30.000,00 (pesos treinta mil), para los siguientes conceptos del clasificador por objetos del gasto:

**INCISO 2- Bienes de Consumo**

**INCISO 3- Servicios no Personales**

**INCISO 4.3-Bienes de Uso (pequeños)**

**INCISO 4.5-Libros y Revistas**

Que se propone un incremento para el mencionado cargo de caja chica que no supere a los \$50.000,00(pesos cincuenta mil) debido a la problemática económica.

Que tal solicitud se basa en el aumento de precios no estimados de productos y servicios, ocasionado por la problemática económica que atraviesa nuestro país debido a la evolución inesperada del nivel inflacionario.

Que dicho pedido se enmarca dentro de los márgenes de razonabilidad y conveniencia institucional manteniendo congruencias con el presupuesto de operación asignado para este año permitiendo cubrir gastos menores e imprevistos de manera ágil y expedita.

Que el señor Rector visto lo sugerido e informado por la Secretaría de Hacienda y Administración, presta conformidad al incremento de la caja chica para lo que resta del año 2022, para la cobertura de los gastos urgentes y/o autorizados según detallado por la Secretaría de Hacienda y Administración

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°608/2022**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grande  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

remitiendo al Departamento de Despacho y a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**



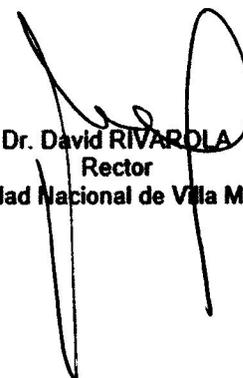
**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el Incremento de la Caja Chica para lo que resta al año 2022, de acuerdo a lo considerandos de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que el importe para el cargo de la mencionada Caja, será con un monto de no mayor a \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil).

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 608/2022**

  
C.P.N. Claudia GRANDO  
Secretaría de Hacienda y Administración  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes